## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 4. Anuncios

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Colada de Cantarranas", clasificada entre las del término municipal de Cartagena, con destino a la instalación de línea eléctrica subterránea de 20 kV para evacuación de planta solar fotovoltaica La Amapola, ubicada en el paraje Casa Valero, solicitada por Vergeles Solar, S.L.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Colada de Cantarranas", Clasificada entre las del término municipal de Cartagena con una anchura legal de 16'71, con destino instalación de línea eléctrica subterránea de 20 kV de tensión, para realizar la conexión eléctrica entre la nueva planta fotovoltaica a construir "La Amapola" de 3,98 MWp y la red de distribución existente de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.; en una superficie de 14'04 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Vergeles Solar, S.L., con N.I.F.: B88182662, expediente con referencia VPOCU20210006. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion

Murcia, 13 de enero de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.

**BORM** 

www.borm.es